

Un registro de mediadores para agilizar los juzgados

Más de 90 letrados forman parte del nuevo órgano del Colegio, que amplía el campo laboral de estos profesionales

RAFAEL ABOLAFIA

Los tribunales de Justicia no son el único camino que tiene un ciudadano para resolver sus problemas. Hay otras vías y una de las que más auge está cogiendo es la mediación. Una figura que cuenta con regulación legal desde julio de 2012 y que supone una gran herramienta para resolver conflictos. En Jaén, el Colegio de Abogados ha puesto en marcha el Registro de Mediadores, que tiene como principal objetivo ayudar a la Administración de Justicia a desatascar los colapsados órganos judiciales.

Una nueva entidad que, de inicio, está conformada por 92 letrados jaennenses. Su función será mediar en los conflictos que se presenten en diferentes ámbitos: separaciones, divorcios, herencias, adopciones, acogimientos, problemas ve-

cinales, ruidos, animales, olores, filtraciones, licencias, disputas entre socios, morosidad, impagos, desahucios, cláusulas abusivas, alquileres... Se trata de una fórmula alternativa a los tribunales de Justicia para resolver determinados tipos de enfrentamiento entre dos o más partes. El mediador, que es un profesional imparcial y neutral, asiste a los mediados para crear y analizar las opciones que pueda resolver ese conflicto. Es un sistema más económico y más rápido que acudir a un juez.

El decano del Colegio de Abogados, Vicente Oya, que presentó ayer la iniciativa, destacó que el Registro de Mediadores es una de los servicios más importantes que prestará la institución: "Ya se ha aprobado el reglamento y la lista definitiva de este primer turno o grupo, una vez que se han cumpli-



PRESENTACIÓN. José Luis Marín, Vicente Oya y Juan Antonio Gutiérrez Carazo, junto a letrados que forman parte del Registro de Mediadores de Jaén.

do los requisitos legales para ello", explica. La mediación se realizará tanto de forma institucional, esto es, a través de los propios juzgados y de la Audiencia Provincial, con los que ya hay previstos convenios de colaboración, o colegial, es decir, habrá una oficina específica para los ciudadanos que lo requieran y que estará en al sede del propio Colegio de Abogados.

Vicente Oya, además, hizo hincapié en que la mediación supone un paso muy importante para la profesión de la Abogacía, con otro campo más abierto en el ejercicio profesional. El decano destaca otra virtud más de esta herramienta: ayudará a aminorar los colapsos de los juzgados y hacer llegar de la manera más inmediata la Justicia a los ciudadanos.

Juan Antonio Gutiérrez Carazo, diputado segundo y presidente de

la Comisión de Mediadores, expuso que este organismo puede regular en todos los campos de la legislación vigente: concursal, familiar, civil, social e, incluso, penal. "Los compañeros que conforman este registro son profesionales, que se han formado en diferentes materias y en cursos específicos con unas horas determinadas para poder ejercer como mediadores", añadió.

José Luis Marín, vicepresidente de la Comisión, destacó el amplio elenco de profesionales que conforman el nuevo servicio e hizo hincapié en lo fácil que es hacer uso de la mediación: "Desde el Colegio de Abogados de Jaén se pone esta herramienta a disposición, tanto de los letrados como de los ciudadanos. Se inicia una solicitud por una parte, por la otra se acepta o no la mediación y se nombra a los árbitros de la lista, según la cualificación exigida".